El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO, Y LITERARIO.

NO. 928——MONTE VIDEO JUEVES SEPTIEMBRE 6 DE 1832.

☞Este periódico se public. diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL, en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 50 se halla de venta. Se admiten subscripciones; todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Jueves—*San Engenio mr.*

Sol sale á las 6h 18m.—Se pone á las 5 h. 41m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

SE ALQUILA.

Una casa en la calle de San Gabrie- No. 28, con bastante comodidad para fa. milia dilatada, bien preparada y listas Para tratar ocurrirán á la calle de San Carlos No. 175.

AVISO.

En la calle de San Carlos No. 133 se ofrece en venta una corta partida de ponchos vicharases, riendas pampas y otros varios renglones á precios equitativos.

SE VENDE,

UNA mesa de villar con todos sus útiles: el que se interese por ella, ocurra á la calle de San Juan No. 116 que encontrará con quien tratar. Julio 20—3p

AVISO.

EN la noche del 9 del presente, se huyeron dos negros; el uno llamado Joaquin Rivero y el otro Joaquin Rebo-redo. El primero de edad de 18 años, bajo de cuerpo, regordete y renegrido; bestido con dos camisas de madraz, una de lienzo grueso, un par de calzoncillos de liencillo y otro de lienzo grueso; chiripá de bayeta colorada, chaqueta de bayeton azul obscuro, poncho de bayeta berde forrado con bayeta colorada, mas otro poncho bichará azul, sombrero negro de pauza de burro y un boné de cuero de ternero. El segundo, edad de 29 años, estatura regular, bestido de paño azul con un remiendo grande de pana azul entre las piernas, sombrero ordinario de panza de burro á medio uso. El que diere noticia de ellos en casa de D. Juan Sienra calle del porton número 73 ó en casa de D, Feliz Bujareo en el Cordon será gratificado, julio 11—

SE VENDE

UNA chacra distante como veinte cuadras de la ciudad con monte de frutas excelentes de todas clases: terreno de superir calidad con pozo y dos estanques que pueden dar riego permanente; bien cercada, tiene cinco piezas de material, y tiene una plantacion de toda clase de verduras: se dará en un precio mui acomodado: ocúrrase á la oficina de esta Imprenta.

j. 9. 15p.

SE VENDE

UN negro jóven sano y sin vicios conocidos; es ágil, y cocina regularmente el que lo quiera comprar diríjase á la calle de San Miguel casa de D. Antonio Servi, al lado de la casa de D. Juan B. Blanco. ag. 17 3p

SE ALQUILA

UNA casa con 16 piezas (de las cuales 2 son altas) sita en la calle de Sn. Joaquin uúmero 2: el que se interese por ella ocurra á la calle de S. Felipe número 64.

SE VENDE

UN carreton de mui poco uso: bien hechoy de mucha comodidad; se dará enun precio acomodado. Quien se interese por él, ocurra á esta imprenta.

AVISO,

EL que quiera comprar dos cuadras de terreno, en frente el molino de viento, con el frente al camino real; muy propio para casa de trato. La persona que se interese en su compra ocurra á la casa de D. Melchor Meneses, en frente de dicho terreno.

BARATILLO

EN la calle de Sn. Gabriel número 57 se venden fraques negros y azules del paño mas fino que hay en Montevideo á 26 pesos, y se toma la medida al mismo precio, tambien hay ropa hecha y capas á 45 pesos; levitas y varias obras, todo mui barato.

SE VENDE

A INFIMOS precios en la plaza del muelle número 71—molinos de limpiar trigo, y máquinas para sacar la tierra del mismo trigo: quien se interese en sus compras puede verse con el dueñe qne vive en la misma casa. Se encarga tambien de componer los molinos inservibles y ponerlos en buen estado. Trabaja igualmente en alambre.

EN la fonda Catalana calle del muelle hay un moso de 27 años recien llegado de europa, desea conchavarse sea para servir en cualquier casa pulperia, ó almacen: sabe leer y escribir: el que quiera conchavarlo ocurra á dicha fonda que hallará con quien tratar.

AVISO,

EN la boica de D. Luis Ferrando, calle de Sn. Carlos se hallan de venta sanguijuelas recien llegadas de Europa á un precio moderado.

SE NECESITA.

UNA ama de leche para criar: la que desee conchavarse, ocurra á la calle de San Juan Num. 164.—

AVISO,

SE conchava por 12 pesos al mes un negro sin vicios, robusto, joven y sano; con aptitudes para cualquier clase de trabajo: la persona que lo necesite ocurra á la calle de Sn. Vicente n° 30 donde eucontaran con quien tratar.—c.

PARA PAISANDU,

SALDRA dentro de mui breves dias la muy acreditada en la carrera, goleta nacional FENIX de excelente marcha. y con buenas comodidades para pasageros: los SS. que gusten cargar ó ir de pasage puedan ocurrir á la calle de Sn. Felipe número 67 casa de D. Lázaro Luis Maria ó á su capitan, calle de Sn. Miguel número 169

AVISO,

M. *Labrou* sastre limpiador y rerador de ropas; tiene el honor de hacer saber al público que se encarga de todo lo que concierne á su ejercicio, sirviendo á los precios mas moderados, calle de Sn. Joaquin número 44.

EN LA FONDA ITALIANA.

Denominada *Cuatro Naciones* cita en la calle de San Francisco número 59, se hacen comidas de todas clases y aun precio bastante moderado.

Se ALQUILA.

En la calle de San Gabriel una casa decente señalada con el número 28, y bien acondicionada con las mejores comodidades para familia. Quien quiera tratar de su ajuste, ocurra á la calle de San Carlos número 175, frente á la Sra viuda de Susbiela, Julio 27.

BARATILLO.

EN la tienda de D. Felipe la Cueva, n° 81 calle del Porton se hallan de venta nna porcion de efectos áprecios sumamente equitativos, arreglados en estos últimos dias. Hay tambien lebitas de paño fino, para particulares y militares y capas para hombres sumamente baratas, tambien hay de estas últimas para señora, como igualmente un grandisimo baratillo de fuelles para estufas y braseros á 4 reales uno.

SE VENDE

UN negro si vicio ni enfermedad, habil para todo servicio, y buen zapatero, la persona que se interese por él ocura á la Calle de San Grabiel n° 135.

Junio 26——3p

AVISO INTERESANTE

EL que quiera cambiar una finca en este capital por una hermosa chacara en el Miguelete, bastante espaciosa, con buen monte, una exelente casa de zotea con 13 piezas, caballeriza y ranchos de material cubiertos de paja cercado el terreno con riego permanente: ocurra á la calle de Sn. Gabriel n° 48, en la Plaza mayor. junio 16—

AVISO AL PUBLICO.

HABIENDOSE efectuado la Rifa de las alhajas que esistian en la tienda de la calle de Sn. Felipe n° 88, salieron premios á los números 1045 primera suerte y 1123, segunda: los SS. ó Sras. que tubiesen cualquiera de los números anteriores pueden ocurrir á dicha tienda á recibir las alhajas que les c nsponda

AVISO INTERESANTE A LOS PADRES DE FAMILIA.

EMILIO Duclós tiene el honor de avisar al público, que ha llegado recien de Buenos Aires. Se ofrece para dar lecciones particulares de escritura aritmetica, español, frances, y dibujo á un precio acomodado Las personas que lo honren con su confianza, quedaráu del todo satisfechos; en el almacen de pinturas de D. Pablo Richelette calle del porton número 134 darán razon.

AVISO INTERESANTE

En la calle de San Carlos numero 133 se acaban de recibir dos cajones cada uno de 50 medias botellas de muy célebre remedio eficaz para estirpar chinches y cucarachas con su correspondiente panfleto del modo de aplicarlo.

Este remedio, cuya eficacia se ha comprobado por una experiencia de muchos años, merece la mayor recomendacion pues por el se logra la destruccion, completa de los indicados insectos que son una verdadera plaga en las casas y Establecimientos publicos, como Hospitales, Cuarteles &

Dichos cajones se darán á un precio sumamente equitativo. acudiendo al paraje indicado

DESEA COLOCARSE

UN joven ya sea en tienda ó almacen; se halla con capacidad suficiente para desempeñar cualquiera de las dos facultades: el que se interese podrá avisar en la tienda de D. Isidro, calle del porton número 34. ag. 27—p.

AVISO.

LA marcha repentina del que subscribe para Buenos Ayres, le ha privado del grato placer que hubiese tenido en despedirse de sus buenos amigos, para ofertarles su inutilidad en aquel destino; lo que hoy hace por medio del presente, persuadido, que de este modo cumple con el deber que la amistad le impone.—*Juan José Ruiz*

AL COMERCIO.

Deviendo marchar el que subscribe de mañana á pasado para Buenos Ayres, previene á las personas que tuviesen créditos ó reclamos de cualquier especie contra él, los presenten antes del dia 10 del entrante Septiembre á su Sr. Padre politico D. Francisco Farias, ó á D. Enrique Jara (su antiguo socio) quienes quedan encargados de abonarlos inmediatamente-

Tambien espera que los Sres. sus deudores, llenarán sus compromisos en el dicho término.

Juan José Ruiz.

A REDITOS.

SE necesitan 500 pesos sobre ipoteca y se vende una carreta de media carga se alquila una casa comoda: se contrata ladrillo barato para entregarlo en la primavera, se venden dos comodas y dos mesas; el que guste tratar ocurra á la calle de Sn. Joaqu No 26.

SE VENDE.

UNA quinta situada en el mas bello punto de vista á 12 ó 14 cuadras de esta Capital, con casa de azotea bien segura, que tiene 11 piezas, algibe, pozo de valde con su alberca, y cochera; una cuadra de exelente terreno de propiedad particular, bien poblada de exquisitos arboles frutales, y un famoso parral; todo en 5,000 pesos libres. Quien deseé comprarla: ocurra á la calle de Sn. Pedro no. 89 donde hallará con quien tratar.

SE VENDEN.

EFECTOS para almacen, y otros para tienda, en casa de Figueróa y Butler, calle de S. Luis, Núm. 31.

Para san Nicolas, Bajada Santa Fé y Corrientes.

La muy superior y velera balandra nacional DOLORES, su patron Antonio Ponce de Leon, se hallará en está de regreso de Buenos Aires para el 20 del corriente, y recibirá carga para los mencionados destinos á precios equitativos. Los señores á quienes interese, ocurrirán á *Dón Juan Gualbertc García,* Calle de S. Carlos núm. 76. ag. 3

AVISO A LAS SEÑORAS.

ACABA de llegar un joven de Buenos Ayres, este ofrece componer toda clase de peinetas, como tambien hacerlas sean caladas ó lisas al gusto de las señoras y á precio equitativos; desde el Viernes de la presente semana principiará á recibir obras: vive en la calle de Sn. Miguel n° 89.

CUEROS DE POTRO CURTIDOS de la acreditada fábrica de Paisandú.

Se hallan de venta por mayor y menor en el almacen que está frente á la esquina llamada del Relox, calle de San Miguel número 68, á precios equitativos; igualmente suelas del Rio Janeiro, y fideos en cajoncitos de arroba á peso cada uno. Agosto 2. 3p

AVISO AL PUBLICO.

EN las tardes de los dias tres, cuatro y cinco del corriente mes á las horas de costumbre y á las puertas del Juzgado Ordinario se han de celebrar almonedas para la venta y remate en último dia de la casa perteneciente á Da. Mauricia Batalla sita en la calle de Sn. Gabriel núm. 27, tasada en 13283 pesos cuatro y medio reales segun resulta de las tasaciones que obrau en la oficina de dicho Juzgado, y cstarán de manifiesto para los que gusten imponerse. Nontevideo 1 de Septiembre de 1832.

B. Quiles.

AVISO.

SE necesita un escribiente de juicio y probidad para el despacho del Juzgado de lo Civil. En esta imprenta darán razon. S. 1—8 p.

SE ALQUILA.

UN cuarto alto totalmente independiente, con balcon y bajada á una huerta propia para un soltero á quien podrá darse toda asistencia.

Tambien se alquila un corral con un galpon y puerta á la calle, y algunos cuartos contiguos, propios para habitar ó almacenar lo que se quiera. El que se interese, por uno ú otro, acuda á la calle de Sn. Fernando casa n° 11, donde hallarán con quien tratar désde lae 8 á las 2 de la tarde.

EXTERIOR.

REPUBLICA ARGENTINA.

REGLAMENTO DEL RESGUARDO.

Buenos Aires, julio 18 *de* 1832.

(Concluye)

118.

Tanto los patrones de los buques del cabotage, como los carretilleros, y gente jornalera que sean aprendidos por complices, segun el articulo anterior, serán destinados por tres años á presidio, á no ser que se presten á pagar de mancomun un veinte por ciento del valor del comiso.

119.

Las denuncias serán hechas al Sr. Ministro de Hacienda, Colector jeneral Contador interventor, y á los inspectores: en la campaña podrán hacerse á los Comandantes de los destacamentos del Resguardo.

120.

El Colector y Contador, cuando lo tengan por conveniente, por si ó por medio de sus oficiales, podrán celar el contrabando.

121.

Los comisos que se hicieren por denuncia de alguno, ó algunos oficiales, guardas ú otros del mismo cuerpo, de complicacion con alguno ó algunos individuos del resguardo para hacer el fraude, se aplicaran todos al denunciante, sin mas deduccion que los gastos del expediente.

122.

Reducido á un solo cuerpo el valor que resulte de los comisos por exceso de cargamento, y las multas á que condenan los articulos 39, 117 y 118, será distribuido por partes iguales, deducidos los gastos y costas, entre el Colector, el Inspector en egercicio y el guarda encargado de la descarga.

123.

El importe de los comisos (y la multa de otro tanto) que se hagan en la aduana por resultar viciados los bultos, al tiempo de su reconocimiento, será distribuido en la forma siguiente: una tercera parte al gefe que asista al despacho, y las otras dos al Vista que intervino.

124.

El Colector general, Contador, é Inspectores, tendran una parte igual á los aprensores, en los comisos que se hagan por sus órdenes directas, sean vérbales ó por escrito; y dos, cuando concurran personalmente á la aprension, como todo individuo del Resguardo mandando partida.

125.

Cuando se hiciere algun comiso, en cualquiera de los destinos que ocupa el Resguardo solo tendrá parte, el individuo ó individuos que se hallen presentes a la aprension, y el gefe del punto aunque no haya asistido a ella, si se practica por su órden especial: pero no cuando esta no hubiese precedido.

126.

En todo comiso, el individuo que haga cabeza de partida aprensora, debe dar el parte respectivo, si es del Resguardo, al Inspector en ejercicio, por quien se pasará al Colector general; y si es particular, lo puede dirijír á este directamente, ó por el mismo conducto expresando el número de bultos ó especie decomisada, el nombre de los que componian la partida, el lugar de la aprension, y las demas circunstancias de la ocurrencia. En su órden el Colector decretará que se depositen las especies, ó bultos en los almacenes de Aduana, bajo inventario, que se cometerá al escribano de registro, y evacuada esta diligencia, proveerá aquel las demas del juicio sumario.

127.

Todos los individuos de la marina, y habitantes de la cindad y campaña, que aprendieren efectos de contrabando, por si mismos, ó pidiendo auxilio en el acto de desembarco ó su trasporte, declarado que sea el comiso por el gobierno, se les adjudicara el valor de todo lo aprendido, y de la multa de otro tanto.

128.

Todas las autoridades las civiles y militares á quienes se pidiere auxilio para la aprension de algun contrabando lo facilitarán bajo la mas seria responsabilidad.

129.

El que haga cabeza de partida aprensora, siendo de tropa ó de particulares, tendrá la tercera parte del comiso: el resto se distribuirá por iguales partes entre los demas que le acompañen; y siendo de marina se dividirá segun la ordenanza de corso.

130.

El Contador interventor entregara al habilitado la nota de los participes, con designacion de la parte que á cada uno corresponda, y con el recibo de los interesados, la devolverá aquel, para que se archive en la oficina de su cargo.

231.

Los individuos, que compongan la tripulacion de los buques del cuerpo del Resguardo, serán puntualizados con sus nombres y apellidos en una lista mensual, que firmará la persona á cuyas órdenes estén haciendo su servicio; la cual será visada por los dos Inspectores; en cuyo estado se exibirá en la Contaduria principal para los usos convenientes.

152.

De todo patron, proel, ó marinero que entre ó cese en el servicio del Resguardo, se avisará por el Inspector en ejercicio al Colector, quien pasará este antecedente á la Contaduria.

133,

El Colector general es autorizado para determinar la compra de útiles precisos al Resguardo, y los gastos de impresiones que se consideren necesarias para trabar mejor las operaciones de todos los que puedan influir en el buen ó mal servicio.

134.

El Inspector en ejercicio pasará al Colector, á fin de cada mes, una relacion de todo lo ocurrido en el servicio del Resguardo, para que la transmita al Ministerio de Hacienda.

135.

Los premios y los castigos individuales, se publicarán por la prensa sin dilacion, á cuyo efecto el Colector hará insertar en los periódicos los comisos hechos y su valor, con expresion de sus dueños, la distribucion practicada y nombre en los participes; pero sin nombrar al denunciante mas que con esta voz.

136.

Todas las disposiciones anteriores, relativas puramente al Resguardo, quedan derogadas á excepcion de las que se hallen insertas en la ordenanza de Aduana, y no sean contrarias á este reglamento.

137.

Ningun acto de rutina podrá establecerse, ni seguir en práctica los establecidos, sin acuerdo expreso del Gobierno, á cuyo efecto el Colector hará las consultas convenientes, y las resoluciones que sobre ellas se dieren, se adicionarán al presente reglamento, reimprimiendose aquellas y este, en un solo cuerpo, toda vez que se estime oportuno.

138.

A cada individuo del Resguardo se le entregará un ejemplar del presente reglamento, y de todas las resoluciones adicionales que se expidieren, y jurará ante sus géfes guardar su cumplimiento.

139.

El Colector general, Contador, los dos Inspectores son responsables con sus empleos de la tolerancia en las infracciones de este reglamento.

140.

Transcribase á quienes corresponda publiquese, é insertese en el Registro Oficial.

ROSAS.
José Maria Rojas.

INTERIOR.

Montevideo Septiembre 4 de 1832.

El infrascripto Vice-Presidente de la Asamblea Jeneral tiene la honra de dirijirse al Poder Ejecutivo de la Nacion, para espresarle en respuesta á la nota de ayer, que sus conceptos han sido transmitidos al conocimiento de los SS. Diputados y Senadores que constituyen las Cámaras Lejislativas, á efecto de que puedan llenarse los justos deseos manifestados en aquella comunicacion.

Con este intento el que subscribe recomienda á los SS. Representantes que se hallan fuera de la capital, que se trasladen á ella con toda la brevedad posible; y espera que el Sr. Vice-Presidente de la República mandará dar la direccion conveniente á los adjuntos pliegos relativos al particular admitiendo las protestas de la mayor consideracion y aprecio con que le saluda.

JULIAN DE GREGORIO ESPINOSA.
Vice-Presidente.
Luis Bernardo Cávia.
Secretario.

Exmo. Sr. Vice-Presidente de la República.

En la Ciudad de Sn. Felipe y Santiago de Montevideo á trece de Julio de mil ochocientos treinta y dos, reunida en la sala de sus sesiones la Junta Economico Administrativa compuesta de los SS. D. Francisco Juanicò, presidente, D. Geronimo Pio Bianquí, D. Jorge y D. Ramon de las Carreras, y D. Eugenio Fernandez, faltando sin aviso D. José de Bejar, y ausente D. José Maria de Yturriza, presente yó el infrascripto secretario, leida y aprobada el acta anterior, habiendose contemplado la agitacion civil que sufre la República en la presente crisis, disuelto el poder Executivo y suspensas las funciones del Legislativo, acordó la Junta diferir á mejor oportunidad el cumplimiento de lo dispuesto en su anterior acuerdo, y ponerse en receso hasta el periódo ordinario de sus sesiones; dando por terminada la de hoy siendo las siete de la noche.—*Francisco Juanicó,—Geronimo Pio Bianquí,—Jorge de las Carreras,—Ramon de las Carreras,—Eugenio Fernandez,—Francisco Araurho,*—Secretario.

Está conforme.
Araucho.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

JUEVES 6 DE SEPTIEMBRE DE 1832

Mientras que el Gobierno convierte el uso de las facultades que le dá el código en las presentes circunstancias acia el restablecímiento del órden público, á calmar y dirijir las pasiones, á desengañar á los alucinados, y á indultar hasta los mismos conspiradores que se hallan con las armas en la mano bajo las banderas de la anarquia, no faltan genios pertinaces, que en medio de su impotenciá recurren á un medio todavía mas impotente como es el de los pasquines para desahogarse en injurias contra la autoridad buscando apoyo en las pasiones; como si la reciente esperiencia no fuese bastante á desengañarlos de la inutilidad de esas ridiculas maniobras. Demasiado cruel debe haber sido la leccion que han recibido los que en el dia 3 de Julio pensaron exitar la simpatía del pueblo, por su arrojo, para comprometerlo en sus planes y aprovecharse de su auxilio poderoso. Un pueblo civilizado, cuya libertad tiene todas las garantías imaginables, no se mueve jamás al antojo de los desorganizadores. El es el orijen de la fuerza; pero esa fuerza es de la Nacion; su destino es defender las instituciones que afianzan sus derechos y no dar apoyo á los que pretenden derrocarlas para satisfacer su ambicion ó sus venganzas: el Pueblo Oriental particularmente que ha pasado por tantas vicisitudes, y que tantas veces ha sido victima de la anarquía sabe muy bien lo que ganaría si ella volviese á entronizarse sobre las ruinas de la Constitucion y de las leyes. Asi es que en la escandalosa escena militar del 3 de Julio los que se arrojaron primero contaron sin duda con el pueblo, y cuando miraron acia atrás, no hallaron mas que ún puñado de muchachos atraidos por el ruido de los instrumentos marciales, y unos cuantos espectadores parados en las esquinas de la plaza, no animados de la energía de los conspiradores sino poseidos de la indeferencia de los curiosos. No hay error mas deplorable que el de creer que un pueblo tan instruido com este por la experiencia de lo pasado sea un instrumento docil que se mueva y obre por impulso de las pasiones de tales ó tales individuos. Si asi no fuese, si hubiese esa facilidad de dirigirlo por el primero que le diese la gana de alborotarlo, inutil habría sido pelear por su independencia y libertad, é inutil tambien haber establecido un gobierno constitucional; porque ninguno sería estable; la sociedad se convertiría en un caos de desorden, y perdída su libertad vendría a parar inevitablemente bajo el yugo de otra dominacion estraña. Que se dejen pues los agitadores de inquietarlo con esas ridiculas tentativas. El pueblo no hace uso de su poder sino cuando una necesidad imperiosa y real lo llama: entonces se mueve y corre por si mismo, no por la señal que le hagan los perturbadores del sosiego público.

Extracto de Periodicos Estranjeros.

FUNERALES DEL GENERAL LAMARQUE.

El General Lamarque falleció el 31 de mayo á las 11. Poco antes de morir puso su nombre al pié de una declaracion importante sobre el resultado de la última sesion; firmando—*El general Lamarque, moribundo.*

En sus últimos instantes espresó á sus amigos el sentimiento de no morir peleando por la Francia, y de no haber sido destrozado por el cañon de Wagram. En una de sus crísis, que creyó sería la última, se hizo traer la espada que en el año anterior le fué ofrecida por los oficiales de los *cien dias.* "*Esta prénda la he recibido de mis buenos y fieles compañeros de armas,* dijo besándola con emocion, *ya no haré mas uso de ella.*

Al Sr. Dumoulin, que habia sido su compañero de destierro, le dijo. "*Me separo de la vida con el sentimiento de no haber vengado a la Francia de los infames tratados de* 1814 *y de* 1815: y al geeeral Excelmans, que se esmeraba en darle alguna esperanza: *Que importa,* le contesto con energia, *que yo muera, con tal que viva la patria!* Esta palabra *patria* salió aun de sus labios, cuando ya habia perdido conocimiento; y la pronunció por última vez á las 10 y cuarto:—á las 11 ya no existia.

Apesar de un grande aguacero que cayó el dia del entierro, el cortejo se componia de cerca de 200,000 hombres

que ocupaban un espacio de mas de una legua, desde el templo de la Magdalena hasta la plaza de la Bastilla. El carro fúnebre era arrastrado por los individuos inválidos y condecorados de julio; entre los cuales figuraban el general Lafayette, el mariscal Clausel, Mauguin y otros individuos de distincion.

El hijo del ilustre finado y uno de sus sobrinos encabezaban el duelo, seguian los miembros de las dos Cámaras los oficiales del grande ejército de Napoleon, á los cuales se habia agregado un coronel inglés con una pierna de palo, apoyandose en el general Daumesnil tambien con su pierna de palo. Los oficiales de los cien dias con sus viejos uniformes de Austerlitz y de Waterloo:—Los proscriptos estrangeros con su respectiva bandera nacional enlutada:—Los polacos tenian á su frente al general Ramorino, á Lelewel y á Sierawski:—Los portugueses al general Saldanha:—Los españoles á Flores Estrada, antiguo ministro de las cortes:—Los italianos á Sescognani.

Nada enternecia tanto como el dolor de esos hombres, en su mayor parte bajo las insignias de la mas profunda miseria, sobrellevada con dignidad. Seguian los heridos y condecorados de julio, la guardia nacional con su artilleria, y trayendo un ramo de siempreviva en el morrion, con un crespon al brazo. Despues del acompañamiento militar, empezaba otro de varias corporaciones de artesanos con sus banderas y divisas, y una diputacion de la sociedad de los *amigos del pueblo*:—Los alumnos de las escuelas de derecho y de medicina en número de 5,000 todos ellos con un ramo de sauce, la escarapela tricolor y un largo velo negro que les pendia del brazo izquierdo.

(Lucero)

Informe del Ministro del interior al Rey.

—*Paris*—Señor—Desde que V. M. ordenó que se declarase en estado de sitio los tres partidos de Laval, Vitré y Chateau-Gouthier, el gobierno se ha asegurado de la presencia de la duquesa de Berry en el Oeste.

—Aunque tranquiliza el ver que la duquesa de Berry al pisar el territorio francés, despreciando la ley de 10 de abril de 1832, solo vino á presenciar tanto en la Vendee como en Marsella la derrota de las intrigas urdidas para escitar la guerra civil, el caracter de este procedimiento, la usurpacion del titulo de regente, la asistencia del general Bourmont, que espide órdenes en su nombre á los gefes de los chuanes, erigidos en comandantes de cuerpos, sus proclamas sus correspondencias; ponen al gobierno en el deber de acudir á medidas extraordinarias á fin de asegurar el arresto de la duquesa de Berry, del general Bourmont y de sus cólegas. Es preciso pues que la duquesa encuentre la fuerza del poder constitucional, del poder nacional y del de vuestro gobierno armado de todos los medios de fuerza adecuados para refrenar la demencia de sus proyectos.

—El recinto en que la duquesa de Berry parece haber buscado un asilo desde su llega á la Vendee comprende cuatro departamentos. Es allí que debe encerrársele y apoderarse de ella; la actividad de las indagaciones necesarias, el vigor de las medidas que deben adoptarse pues, como un medio esencialmente temporal, y único para nuestro objeto, es el declarar aquellos cuatro departamentos en estado de sitio.

—Al decidirnos á someter aquella medida á la aprovacion de vuestra magestad, no nos hemos disimulado, señor, cuan importante seria circunscribir su aplicacion á los solos hechos provenidos de la situacion especial de aquellos paises, y arreglar su uso de modo que no se interrumpa el curso natural de los negocios, en los cuatro departamentos referidos, por todo lo que no concierna directamente al complot revolucionario, á las tentativas de insurreccion, a los actos de chuaneria y al arresto de la duquesa.

—Los ministros de justicia, de la guerra y del interior pasaran las debidas instrucciones en este sentido á los procuradores generales, á los tenientes generales y a los prefectos cuyas atribuciones resulten modificadas por aquella medida; pero solo en lo que se refiera á fomentar la insurreccion en el pais.

Se trata de dar una mayor actividad á las inquisiciones y vigorizar la represion; de hacer ejemplares prontos y eficaces; de proporcionar á la autoridad los medios de accion y los recursos conminatorios que apresuren el desenlace que la justicia, la politica y los intereses públicos reclaman a porfia. Para esto, los tenientes generales investidos del mando superior de las divisiones, deben quedar autorizados para tomar providencias y dar decisiones libres de las formas demasiado lentas en un estado de cosas escepcional, que la humanidad nos obliga á terminar lo mas pronto que fuere posible.

Por lo demas, la jurisdiccion y la administracion ordinarias seguirán su curso en los cuatro departamentos, por todo lo que no pertenezca á la cuestion principal de los disturbios con que se hallan aflijidos. Las autoridades judiciales y administrativas se convendrán sin cesar con la autoridad militar para hacerle parte de accion, abandonando á esta lo que le atribuye el estado de sitio, con el fin indicado de reprimir los desordenes politicos, reservandose las atribuciones acostumbradas por todo lo no comprendidos en aquello disturbios. Las instrucciones de vuestros ministros serán claras, formales y unánimes.

Esta medida, señor, será de córta duracion. Cesará luego que la duquesa de Berry, haya dejado de agitar aquellos pueblos, ó que encuentre, en pos de la indignacion de los pueblos que han desechado sus instigaciones criminales, la justicia del gobierno llamado á vengar las leyes del pais y el voto nacional a que debe su existencia.

Soy con profundo respeto, señor, vuestro humildo y obediente servidor.—Firmado— *Montalivet.*

ORDENANZA DEL REY.

Luis Felipe, rey de los franceses,

A todos los presentes y venideros, salud.

En virtud de la memoria que nos ha presentado nuestró secretario de estado del interior,

Hemos ordenado y mandamos lo que sigue:

Art. 1.° Quedan declarados en estado de sitio los departamentos de Maine y Loire, La Vendée, La Loire inferior, y el de las Dos Sévres.

2. Nuestros ministros de la guerra y del interior quedan encargados, cada uno en lo que le concierne, de la ejecucion de esta ordenanza.

Paris 3 de Junio de 1832.

Luis Felipe.

(Extracto de una carta particular)

Vera-Cruz, Abril 15 de 1832.

Os tengo informado de la derrota completa del general Santa-Ana en Tolomé: la toma de Vera-Cruz debió haber sido la consecuencia inmediata de este triunfo; pero el general Calderon, que manda las tropas del estado de Méjico en lugar de dirijirse á la plaza, hizo un movimiento retrogrado, y solo el 10 de marzo su avanguardia se presentó en Vergara, una legua al nort-oeste de Vera-Cruz donde se ha atrincherado: el ejército ha penetrado despues en el sud oeste con las mayóres precauciones, fortificandose en cada punto. Ahora ocupa una linea de cerca de dos leguas de extension con la izquierda apoyada en Vergara, y la derecha en el sur de Vera-Cruz, y en la laguna de Malibran, donde el general Calderon está con su cuartel general. Por este lado empezará el ataque; por que el terreno favorece el establecimiento de las baterias, y las tropas, sin ser apercibidas, podrán avanzarse casi hasta el pié de las murallas de la ciudad.

Santa-Ana, aprovechandose de alentitud de su adversario, ha aumentado sus medios de defensa y ha reforzado en lo posible su ejercito, en el que se ha alistado un gran número de guardias civicas. Las fortificaciones, que se hallaban en muy mal estado, han sido reparadas con la mayor actividad; las azoteas de las casas mas inmediatas á las murallas se han convertido en otras tantas ciudadelas: en fin gracias á las disposiciones tomadas por el general Santa-Ana, la plaza es el dia tan fuerte, como es susceptible de serlo. Todos los puestos están completamente guarnecidos, y el general puede disponer de una reserva de 400 hombres escogidos, que están acampados cerca de su residencia, y prontos á marchar donde se manifestase el peligro. Los sitiados se muestran dispuestos á oponer una vigorosa defensa, y si lo hacen, las probabilidades estan en su favor, porque se calcula que hay 3,000 hombres sobre las armas en Vera-Cruz, y los agresores no tienen mas.

Los extrangeros, que parecia que nada tenian que recelar de estos acontecimientos, se hallan ahora comprometidos por la parte que han tomado 100 de entre ellos, alistandose bajo la bandera de Santa-Ana. Esta conducta ha exitado grandes clamores en Méjico y la corbeta Ceres está fondeada en la rada de Vera-Cruz para proteger á los franceses, en caso que su seguridad fuese amagada.

El estado de Tamaulipas, cuyas fuerzas son encabezadas por el general Montezuma, se ha declarado en favor de Santa-Ana. Se asegura que el de Zacatecas se ha pronunciado en el mismo sentido; pero no asi el de S. Luis de Potosí; y el general Fernandez que lo gobierna, ha hecho una proclamacion en que acusa á los extrangeros de ser los únicos fautores de los disturbios que agitan á la República.

CORESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Es muy ridiculo, que el articulista de su número 925 se empeña en que el Gefe de Policia, Colector General, y otros, justifiquen ante el público su conducta politica: esto seria necesario si hubiesen en el Pais otros hombres capaces de reemplazar á aquellos en sus destinos; y aun asi mismo, todavia no es tiempo de que dén aquel paso: deje Ud. ver el desenlace de eso de la campaña, y entonces convendrá acaso la justificacion; mas por ahora no es prudente.

Otro amigo de los buenos patriotas.

(Garantido)

Sr. E. del Universal.

Por ser de interes publico, ruego á Ud. tenga la bondad de mandar insertar en su verdadero diario las preguntas sueltas siguientes:

La bobeda número 6, se dice que hace año y medio largo sirve de almacen sin que se sepa á quien ha hecho el abono el que la ocupa: asi mismo se dice tambien que la bateria de S. Pascual está sirviendo de lo mismo, sin que tampoco se sepa donde se hace el abono del alquiler que en otro tiempo ha estado ganando 14 á 16 pesos: igualmente se dice que el foso del porton de S. Juan, ha servido de matanza de carneros.

De todo lo dicho el recaudador de las fincas del Estado informará al público si es ó no exacto. D. Juan Cora como encargado de la recaudacion de las referidas fincas, no se negará á satisfacer lo que desea saber S. S. Q. S. M. B.

Un ignorante.

(Garantido.)

Concluye la subscripcion en favor de la Viuda del finado Comandante de Artilleria.

	Patacones	
D. Francisco Magariños	10	
D. Manuel Vidal	6	
Juan A. Martinez, *patacas*		2
Jose Maciel	1	
Hipolito Artuza	1	
Luis Lamas	6	2
Daniel Vidal	5	
Joaquin Sagra	3	
Jose Maria Platero	4	
Fidel Sagastumen	2	
Juan Lloveras	3	
M. G. P.	2	
Manuel J. Fernandez	2	
Manuel Grafin	4	
Leon J. Ellauri	5	
Antonio Jose de Sousa Viana	4	
Santiago Ayala	1	
Juan Jose Latorre	1	
Juan Sierra	1	
Jose Rebeuto	1	
Juan T. Nuñez	4	
Francisco Hockuar	6	
Lino Gutierrez	1	
Dr. Jose Ellauri	2	
Francisco Cordones	2	
Carlos de San Vicente	6	
Suma.	84 ½	

Se han entregado á la Viuda Doña Manuela Denis de Alvares docientos treinta patacones y dos patacas, y á la hermana del finado cincuenta, con cuya cantidad forman docientos ochenta patacones y dos patacas producto total de la subscripcion.

Los cincuenta patacones cedidos á favor de Doña Camila Alvarez, lo han sido en consideracion á su estado de indigencia, y al prolijo cuidado que tubo con su hermano en los dias que existió en la Ciudadela, socorriendolo hasta con dinero.

Esto se ha hecho con acuerdo de los SS. que han se subscripto con cantidades mayores.

Al dejar concluida esta tarea, yo debo dar á los SS. que se han dignado secorrer á la Esposa de mi amigo el Sargento mayor Comandante de Artilleria D. Julian Alvarez, las mas expresivas gracias á nombre de la agraciada, y por mi parte el mas grato reconocimiento.

Dignese Vd. Señor Editor hacer esta publicacion y admitir el aprecio y respeto de su affo. servidor

Carlos de Sn. Vicente.

TEATRO.

Subscripcion á la Opera Lirica

AVISO A LOS SS. AFICIONADOS.

Los SS. que gusten subscribirse por la temporada de 4 meses, por algun palco ó luneta, podran dirijirse en toda la semana á la casa de D. Jacinto Himonet en donde se reciben las subscripciones.

SE VENDE

UNA criada llamada Maria de edad de 28 años sin vicios conocidos el que se interese en su compra ocurra á calle de San Fernando Num. 78

AVISO.

El que firma ha disuelto la sociedad que tubo con D. Antonio Morales en el negocio de tienda; quedando al cargo de él mismo la chancelacion de las cuentas pendientes; y continuando, el mismo negocio por si solo. Montevideo 3 de Septiembre de 1832. *Tomas Casares*

INTERESANTE.

Se venden maderas de superior calidad de todas clases, tirantería, carretas, y una partida de fierro, y todo se dará á un precio mui equitativo; en la calle de san Diego número 33 darán razon.

s. 4—8 p.

AVISO AL PUBLICO.

Por disposicion del Gobierno, desde hoy Martes 4 del corriente á las doce del dia, principiará en la Colecturia general en el Escritorio de Carreras, y Oger, el remate por solares de los terrenos pertenecientes á la cuadra, aun sin poblar, conocida por propiedad del convento de San Francisco, Las personas que gusten imponerse de los solares en que está dividida, sus frentes y fondos podrán ocurrir á dicho Escritorio donde se les manifestará el plano y las condiciones de su venta. En caso que no se vendiesen todos los solares, se admitirán propuestas particulares, y en ambas quedará la venta sujeta á la aproba ion del gobierno.

AVISO.

SE vende una negra de 15 á 16 años sin vicios conocidos, útil para todo el servicio de una casa. El que la quiera comprar puede ocurrir á la calle de S. Ramon número 82. S. 4

AVISO.

LA casa, y tienda de D. Pedro Garcia sita en la calle de S. Juan nú nero 71 se vende por el mismo interesado, con uien puede tratar el que quiera comprarla.

SE VENDE.

UNA quinta de este lado del Miguelete lindando con las quintas de Dn. Francisco Juanico y de D. Juan Antonio Lavalleja, tiene 16 cuadras de terreno zanjeado y cuadro de potrero, con fondo de 300 varas sobre el arroyo, con aguas permanentes, y un riego que sirve por cuatro cuadras del mejor terreno. La quinta está bien poblada de arboles frutales, la casa es de azotea, en muy buen estado con 10 piezas hay tambien dos negros esclavos. Las personas que se interesen en esa compra pueden dirijirse a D. Juan Lasserre, quien mostrará el plano de la quinta.

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

EN la Zapateria calle de Sn. Gabriel n° 41 á el lado de la plaza han llegado de Europa zapatos de todas clases cuyo por menor es el siguiente:—zapatos de cabretilla bronceados y bordados de punta cuadrada y de todas medidas, id. de marroquin abotinados y bajos de todas clases y se dan á precios muy equitativos.

AVISO,

EN casa de los SS. Gutierres y Villaza se despacha para Rio Grande y Puerto Alegre; el Bergantin *28 de Diciembre*, los SS. que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á dicha casa donde les informará de las comodidades de dicho buque que son exelentes.

agosto 22—

AVISO.

La persona que quiera cargar ó ir de pasaje para el Rio Grande ó Puerto Alegre ocurra á la calle de San Luis N. 80 casa de los SS. Gutierrez y V asa donde se despacha el Diaie 30 de AGOSTO para l

AVISO.

EN la plateria francesa calle del Porton No. 123 frente á la botica de D. Manuel Morello, se ha sacado una partida de peinetas grandes de carey lisas y caladas de la última moda, que se darán á un precioe quitativo. Se venden tambien por mayor. Julio 17—4p

AVISO,

UN individuo recien llegado á esta ciudad, se dedica á enseñar el idioma frances por un moderado precio, que no escandaliza al rico, ni asusta al pobre; ofrece sus servicios en la calle de Sn. José, casa número 8.

Riendás pampas y ponchos vicharas.

HAY una corta partida en la calle San Carlos núm. 135.

AVISO,

SE vende maiz fresco en grano de al mejor calidad á 4 pesos fanega, en la calle do Sn. Sebastian n° 29.

AVISO.

En la casa de D. Juan Nin se halla de venta una partida de ceniza para hacer javon de superior calidad, el que se interese por ella puede ocurrir á dicha casa, calle de San Pedro que se le dará á precio equitativo. Julio 30.

AVISO INTERESANTE.

SE anuncia un método de poder preparar las carnes frescas, que sean inalterables á toda temperatura estacional igualmente que trasportables á distancia larga (cuyo es el objeto,) en estado de carnes frescales sin que contraigan el gusto ni olor de cuerpo estraño, y que la preparacion no sea mas costosa que el método comun de salarlas. Los interesados que gusten especular en este nuevo ramo de industria, ocurriran á tratar con los SS. Echeparo ú Artayeta, en la inteligencia que debera preceder la experiencia practicada por tres meses que se efectuará en la navegacion de un paquete de viaje para Buenos-Ayres.

MEMORIA HISTORICA,

Sobre las operaciones del jeneral ARENALES, *en su segunda campaña á la sierra del Perú, en* 1821.

SE han recibido yá los ejemplares de esta obra, publicada en Buenos Aires; y los Señores subscriptores á ella pueden ocurrir á casa de D. Florencio Varela, en los de la botica de D. Fermin Yéregui, á recibir sus ejemplares; con la advertencia de que, despues de anunciada la obra, fué necesario aumentarla mas de lo que su autor creyó al principio, y agregarle un retrato del jeneral, y una carta topográfica, lo que aumentó en mucho los gastos de la publicacion. En este concepto, se avisa á los Señores subscriptores que el precio de cada ejemplar es correspondiente á quince pesos en billetes de Buenos Aires, cuyo valor se graduará por el que dan los últimos diarios de aquella capital. A mas de los ejemplares para los Señores subscriptores, hai unos pocos mas de venta.

VENTA INTERESANTE.

Se vende ó alquila el cuarto que hace cruz con el fuerte reune comodidades propias para poner un establecimiento de Zapatereria; pues tiene armazon con vidrieras& los que se interesen en su compra ó alquiler puede ir á la calle do Sn. Joaquin N. 43 allí hallará con quien tratar.

AVISO,

EN la Imprenta del *Universal* hay una forma de precios corrientes en Ingles. Los SS. que gusten aprovecharse de esta ocasion pueden obtener los exemplares que deseen á un precio acomodado, avisando en oportunidad antes que se disr ibuya.

SE HA FUGADO.

HACE algunos dias un negro de nacion mina, de edad de 27 años; fué esclavo de D. Bartolomé Arias vecino del Canelon, de oficio albañil, es bajo y fulo: tiene dos señales en la cara una en la frente y otra en la cien. La persona que lo entregare á la policia ó á Da Maria Vicenta Nieto será bien g ratificado.

SE ALQUILA una casa en el centro de esta capital con 8 piezas y Algibe. El que la necesite. podrá ocurrir á la calle de San Sebastian N. 112 arriba la cochera de Aldana, donde hallará con quien tratar

CONSULAT DE FRANCE.

Montevideo, le 3 Septembre 1832.

Avis aux Français et aux Etrangers qui ont des reclamations, á faire parvenir en France.

Mr. Le Ministre des Affaires étrangéres, de France, m' a fait savoir qu' il avait remarqué que des Français á l' étranger, et d s Etrangers eux-memes, s' adressent quelques fois,—directement á des Fonctionnaires Publics en France, qui refusent leurs Lettres on les laissent sans reponse.

Ce silence autorisé souvent par la taxe de la Poste, et toujours par l' irrégularité de ce mode de communication peu compromettre gravement les interets de nos Nationaux, particulierement dans les affaires de succession, pour les quelles les éxécuteurs testamentaires reclament l' intervention des Autorités Locales, dans le but de découvrir les héritiers.

En conséquence, Mr. Le Ministre m' en gage á faire savoir que toute demande d' un Fonctionnaire Public en France, ne peut lui etre adréssé que par mon entremise, et qu' en ne suivant pas cette marche, on s' expose á ne recevoir aucune réponse.

Le Consul de France.
R. Baradère.

AVISO AL PUBLICO.

POR resolucion del gobierno, comunicada por el Ministerio de hacienda al Sr. colector jeneral con fecha de ayer se ha mandado vender en pública almoneda, y por solares toda la cuadra de terreno, aun sin poblar, conocido por propiedad del convento de S. Francisco de esta ciudad, situada al Oeste del dicho convento: cuya venta procederá á formalizarse desde el dia 31 del corriente en adelante. Las personas que quieran imponerse de los solares en que está dividida, sus frentes y fondos y su tasacion, podrán ocurrir desde el 1. ° de Septiembre á la escribania de la colecturia, en la que se tendrá de manifiesto el plano de la dicha cuadra con su division de solares: con prevencion de que su venta deverá ser en publica almoneda segun las propuestas que hagan los licitadores, á quienes en oportunidad se les hará saber cuando pueden, y á donde dirijirlas. Y de órden del Sr. Colector se avisa al público para su intelijencia.—Montevideo Agosto 29 de 1832.

Bartolomé Domingo Vianqui.
Escribano de Aduana y rejistros.

SE VENDE.

UNA suerte de estancia en la costa de Yesca con 800 animales vacunos de criar con algunos caballos y yeguas: el que lo quiera comprar se vera con su dueño en las Minas que es D. Domingo Martinez, quien se ofrece el venderla á un precio muy moderado y á plazos.

AGENCIA DE NEGOCIOS.

El Sr. Juan Laserre, tene el honor de avisar al público que ha mudado su escritorio, calle del fuerte número 29, frente del fuerte. Las personas que necesitasen de sus servicios podran hallarlo desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde.

AVISO A LOS QUE MANDAN HACER LAPIDAS Y MONUMENTOS.

LAZARO ALMADA tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que gusten ocuparlo en lo que concierne al gravado de lápidas para el cementerio, las que serán gravadas con el mejor gusto y á satisfaccion de los interesados. Ygualmente levanta planos para monumentos, todo al precio mas moderado.

Los que lo necesiten en ambas cosas ocurran á esta imprenta donde es su paradero.

AVISO,

SE desea compar una negra que este criando la persona que la tenga y desee venderla ocurra al almacen de D. Marcos Vaesa, calle de Sn. Gabriel n° 1 que hallará con quien tratar.

SE NECESITA.

UNO ó dos cuartos amueblado y decentes en una casa respeetable, en el centro del pnéblo: son para un caballero Ingles. Los que quieran tratar ocurran á la oficina de esta Imprenta.

Torzales y riendas pampas.

HAY de venta en la calle de S. Carlos número 135.

SE VENDE

UN negro como de 17 años de edad; sabe cocinar y entiende de labranza y todo servicio de una casa: la persona que se interese en su compra puede verse con Da. Pascuala Larrobla, calle de Sn. Gabriel número 117.

AL PUBLICO.

JOSE ANDRES GARCIA XIMENEZ, tiene el honor de ofrecerse á enseñar el "idioma ingles" ya sea en cosas particulares, ó bien en clases en su propio domicilio. Los SS. á quienes interese, a esta proporcion de aprenderlo, ocurrirán á la calle de San Felipe No, 79.

Junio 27—

SE VENDE

UNA criada llamada Maria, en la cantidad de 400 pesos, libres de derecho; buena lavandera, cocinera y planchadora; sabe amazar, hacer velas y jabon, y todo el servicio de una casa: la persona que la quiera comprar véase con su amo, en la calle de San Gabriel numero 1.

AVISO,

Vicente Arroyo Gines, se ha estáblecido en la calle de Sn. Miguel, frente á D. Francisco Juanico, para ejercer su oficio de sangrar, sacar muelas, y aplicar sanguijuelas &c. las personas que gusten, ocuparlo lo sncontraran pronto á cualquiera hora del dia ó de la noche.

SE VENDE.

UN terreno de 450 varas de fondo sobre 400 de frente en la chacarita de los franciscanos por la cantidad de 400 ps. dirigirse á D· Juan Lasserre.

julio 29—

AVISO.

JERONIMO BERDIAL, maestro pintor y gravador de lápidas, tiene el honor de avisar al público y á sus amigos que ha mudado su establecimiento de la calle de San Francisco núm. 59 á la de San Joaquin núm. 29 cuadra de los pescadores, donde los Señores que gusten ocuparlo serán servidos con el mejor gusto y precios mas equitativos; tambien pinta sillas usadas á precios sumamente bajos.

AVISO,

EN la plateria Francesa calle del Porton n° 123 en frente la Botica de D. Manuel Morello, se ha sacado una partida de peinetas grandes de carey lisas y caladas, que se darán á un precio muy equitativo. Se venden tambien por mayor. julio 25—

AVISO,

EN el Almacen de D. Antonio Peña calle de Sn. Pedro n° 146, se vende al menudeo Yerva Paraguaya y Misionera, una y otra de superior calidad; otros articulos, como azucar de todas clases y arroz, todo á precios á comodados. Ygualmente se venden villetes de la Loteria de Rio Janeyro, la que se há de jugar en todo Mayo, óamas tardar en el venidero Junio.

QUEMAZON.

SE vende y se dará en un precio sumamente equitativo, una casa en la calle de Sn. Pedro n° 268 con 25 varas de frente al E. y 25 de fondo al O. En la calle de Sn. Carlos n° 243 hallará con quien tratar.

junio, 2

AVISO.

EN el almacen Naval de D. Guillermo Parry número 97 calle de san Telmo, hay de venta: salmon de superior calidad á 7 vintenes la libra, donde tambien se encuentran, quesos superiores, té hison y imperial, ó por libras ó por cajoncitos, como muchos otros comestibles, todo a precios muy acomodados. julio 19—

IMPORTANTE.

UNOS SS. recien llegados de Europa acaban de formar un establecimiento en donde se encargan de componer los fusiles y las pistolas de toda clase lo mas pronto posible y á la satisfaccion de los personas que se servirán honrarlos con su confianza.

Ocurran á la calle de los pescadores número 23 J.—19.